



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07 CELEBRADA EL 22.12.2021
PRESIDIÓ ALCALDE MAURO TAMAYO ROZAS

ACUERDO N°98

Materia : **Modificación horario de botillerías**
Miembros : Presentes, 9
Preside : Alcalde
Precedente : Ordenanza Comunal N°25
Votación : **Unánime**

En relación con la solicitud de comerciantes de bebidas alcohólicas en torno a aumentar la amplitud horaria con motivo de la Fiesta de Navidad, los miembros del Concejo Municipal Srs. Mauro Tamayo R., David Urbina H., Karyn Huenteleo V., Judith Rodríguez L., Sebastián Caiceo B., Olga Marchant C., Mario Ferrada L., Paula Cona H. y Danae Vera C., , aprueban que se modifique por una sola vez el Art. N°20 de la Ordenanza Comunal N°25, Sobre patentes de alcoholes, respecto del funcionamiento de las patentes clasificadas en las letras A, H y L del Art. 3 de la Ley de Alcoholes N°19925, ampliando su funcionamiento el día 25 de diciembre de 2021 desde las 00:00 horas hasta las 02:00 horas.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL